

Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica

Oficio: 500-05-2018-32788

Folio: 1810773

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que DESVIRTUARON la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, segundo en relación con el artículo 28, párrafo primero, apartado B, fracción III, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 del Código Fiscal de la Federación vigente y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del “*DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, así como en la regla 1.4., último párrafo inciso c) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, le comunica lo siguiente:

**Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica**

Oficio: 500-05-2018-32788

Folio: 1810773

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018; sin embargo, durante el procedimiento previsto en el segundo párrafo del citado precepto legal, a través de la presentación de pruebas y alegatos ofrecidos y exhibidos, dichos contribuyentes lograron desvirtuar la presunción de la autoridad por cuanto hace específicamente a las operaciones señaladas en dichos oficios, cuyos datos son los siguientes:

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADD130411TF7	ASESORÍA DDAY, S.A. DE C.V.	500-72-03-01-2016-44910 de fecha 25 de noviembre de 2016	1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016				
2	AUFD8111263L4	ALCUDIA DE LA FUENTE DANIEL HERMINIO	500-35-00-06-01-2017-16738 de fecha 7 de septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017	13 de septiembre de 2017				
3	CAI991014B39	CONCRETO Y ACERO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-03-2018-03589 de fecha 9 de abril de 2018	11 de abril de 2018	12 de abril de 2018				
4	CCG150408U15	CORTMAR CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	500-44-00-01-00-2018-00911 de fecha 24 de enero de 2018	25 de enero de 2018	26 de enero de 2018				
5	CCO091209PJ4	CISAV CONSULTING, S.C.	500-47-00-05-00-2018-5385 de fecha 15 de marzo de 2018	20 de marzo de 2018	21 de marzo de 2018				
6	CNE111205RT3	CITY NETWORKS, S.A. DE C.V.	500-59-00-05-00-2016-3831 de fecha 11 de noviembre de 2016			6 de diciembre de 2016	11 de enero de 2017		
7	CRO0203181R7	COMERCIALIZADORA ROWASA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10883 de fecha 27 de abril de 2018	7 de mayo de 2018	8 de mayo de 2018				
8	GIA120709BR3	GRUPO INDUSTRIAL ANCOR, S.A. DE C.V.	500-47-00-05-00-2018-005310 de fecha 14 de marzo de 2018	21 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018				

Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica

Oficio: 500-05-2018-32788

Folio: 1810773

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
9	GOL130411DA4	GOLDMEDIA, S.C.	500-37-00-05-02-2016-24247 de fecha 17 de octubre de 2016					21 de octubre de 2016	24 de octubre de 2016
10	GSS12081655A	GREENE'S SERVICES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-59-00-05-00-2016-3927 de fecha 17 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016	18 de noviembre de 2016				
11	INE080215D10	INTERSERVICIOS DE NEGOCIOS, S.C.	500-37-00-04-01-2016-24182 de fecha 6 de octubre de 2016			12 de octubre de 2016	7 de noviembre de 2016		
12	LSO120427L51	LOGISTIC SORSAL, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-02-2017-2717 de fecha 24 de enero de 2017			25 de enero de 2017	20 de febrero de 2017		
13	MBA070705U6A	MOY BAJA, S.A. DE C.V.	500-32-00-08-09-2018-11516 de fecha 22 de mayo de 2018	23 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018				
14	MER990813SCA	MERLON, S.A. DE C.V.	500-50-00-06-01-2017-4549 de fecha 13 de marzo de 2017	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADD130411TF7	ASESORÍA DDAY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
2	AUFD8111263L4	ALCUDIA DE LA FUENTE DANIEL HERMINIO	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017
3	CAI991014B39	CONCRETO Y ACERO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13380 de fecha 30 de abril del 2018	1 de mayo de 2018	2 de mayo de 2018
4	CCG150408U15	CORTMAR CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8182 de fecha 23 de marzo del 2018	1 de abril de 2018	2 de abril de 2018
5	CCO091209PJ4	CISAV CONSULTING, S.C.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	1 de junio de 2018	4 de junio de 2018
6	CNE111205RT3	CITY NETWORKS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
7	CRO0203181R7	COMERCIALIZADORA ROWASA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	1 de junio de 2018	4 de junio de 2018
8	GIA120709BR3	GRUPO INDUSTRIAL ANCOR, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13380 de fecha 30 de abril del 2018	1 de mayo de 2018	2 de mayo de 2018
9	GOL130411DA4	GOLDMEDIA, S.C.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	2 de enero de 2017	3 de enero de 2017
10	GSS12081655A	GREENE'S SERVICES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	2 de enero de 2017	3 de enero de 2017
11	INE080215D10	INTERSERVICIOS DE NEGOCIOS, S.C.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016
12	LSO120427L51	LOGISTIC SORSAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017

Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica

Oficio: 500-05-2018-32788

Folio: 1810773

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
13	MBA070705U6A	MOY BAJA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	1 de junio de 2018	4 de junio de 2018
14	MER990813SCA	MERLON, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADD130411TF7	ASESORÍA DDAY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
2	AUFD8111263L4	ALCUDIA DE LA FUENTE DANIEL HERMINIO	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
3	CAI991014B39	CONCRETO Y ACERO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13380 de fecha 30 de abril del 2018	22 de mayo de 2018	23 de mayo de 2018
4	CCG150408U15	CORTMAR CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8182 de fecha 23 de marzo del 2018	18 de mayo de 2018	21 de mayo de 2018
5	CCO091209PJ4	CISAV CONSULTING, S.C.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018
6	CNE111205RT3	CITY NETWORKS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
7	CRO0203181R7	COMERCIALIZADORA ROWASA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018
8	GIA120709BR3	GRUPO INDUSTRIAL ANCOR, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13380 de fecha 30 de abril del 2018	22 de mayo de 2018	23 de mayo de 2018
9	GOL130411DA4	GOLDMEDIA, S.C.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	19 de enero de 2017	20 de enero de 2017
10	GSS12081655A	GREENE'S SERVICES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	19 de enero de 2017	20 de enero de 2017
11	INE080215D10	INTERSERVICIOS DE NEGOCIOS, S.C.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
12	LSO120427L51	LOGISTIC SORSAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
13	MBA070705U6A	MOY BAJA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018
14	MER990813SCA	MERLON, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica

Oficio: 500-05-2018-32788

Folio: 1810773

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADD130411TF7	ASESORÍA DDAY, S.A. DE C.V.	500-72-03-01-2018-12601 de fecha 17 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018				
2	AUFD8111263L4	ALCUDIA DE LA FUENTE DANIEL HERMINIO	500-35-00-06-01-2017-23214 de fecha 19 de diciembre de 2017	22 de diciembre de 2017	8 de enero de 2018				
3	CAI991014B39	CONCRETO Y ACERO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-03-2018-04117 de fecha 7 de agosto de 2018	9 de agosto de 2018	10 de agosto de 2018				
4	CCG150408U15	CORTMAR CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2018-10448 de fecha 26 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018	1 de noviembre de 2018				
5	CCO091209PJ4	CISAV CONSULTING, S.C.	500-47-00-02-02-2018-012935 de fecha 14 de agosto de 2018	20 de agosto de 2018	21 de agosto de 2018				
6	CNE111205RT3	CITY NETWORKS, S.A. DE C.V.	500-59-00-05-00-2018-0470 de fecha 8 de marzo de 2018	13 de marzo de 2018	14 de marzo de 2018				
7	CRO0203181R7	COMERCIALIZADORA ROWASA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20866 de fecha 1 de agosto de 2018	6 de agosto de 2018	7 de agosto de 2018				
8	GIA120709BR3	GRUPO INDUSTRIAL ANCOR, S.A. DE C.V.	500-47-00-05-00-2018-012803 de fecha 9 de agosto de 2018	16 de agosto de 2018	17 de agosto de 2018				
9	GOL130411DA4	GOLDMEDIA, S.C.	500-37-00-05-02-2018-7335 de fecha 21 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018	27 de febrero de 2018				
10	GSS12081655A	GREENE'S SERVICES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-59-00-05-00-2018-0387 de fecha 1 de marzo de 2018	5 de marzo de 2018	6 de marzo de 2018				
11	INE080215D10	INTERSERVICIOS DE NEGOCIOS, S.C.	500-37-00-04-01-2018-7207 de fecha 18 de abril de 2018	19 de abril de 2018	20 de abril de 2018				
12	LSO120427L51	LOGISTIC SORSAL, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-02-2018-2019 de fecha 8 de marzo de 2018	8 de marzo de 2018	9 de marzo de 2018				
13	MBA070705U6A	MOYBAJA, S.A. DE C.V.	500-32-00-08-09-2018-29141 de fecha 22 de octubre de 2018	26 de octubre de 2018	29 de octubre de 2018				
14	MER990813SCA	MERLON, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-01-2018-14006 de fecha 18 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018	1 de noviembre de 2018				

Finalmente, se precisa que el hecho de que los contribuyentes señalados hayan desvirtuado específicamente los hechos consignados en el oficio de presunción y de resolución definitiva que motivó su publicación en el listado correspondiente, es únicamente en relación a los comprobantes fiscales señalados en el oficio de presunción que en su momento les fue notificado, estando a salvo las facultades de la autoridad fiscal en términos del artículo 69-

Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica

Oficio: 500-05-2018-32788

Folio: 1810773

B del Código Fiscal de la Federación en relación a los demás comprobantes fiscales que en su caso hayan emitido.

Atentamente

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Fiscalización Estratégica y del Coordinador de Fiscalización Estratégica, de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7"

MA. ANGELICA MARTINEZ REYES

ADMINISTRADORA DE FISCALIZACION ESTRATEGICA "7"

Firma Electrónica:

fUx4W9Qzlmaph5fMJYM28OyE1G9hOEWlvNaS2HuYWGfctJ9sIBSlnqWgRffXgxASIDXrAk1BjHuWgiQXPndpWEqtmz8Th1f
BnfYmJytpNeBVnNKfyzE2EuQwAVBzM8QtMJbUahv6bJ0dLknU8SnJDOc/4F1hSJI FNC0W/07gwr0MmJqdwFLQu07OHwlsy0
h6+NtOF9gnVXX4Gc3QBlltSCWLw4ANAXMHR6S04HUT9/iQxJ6vVWMSA36I8/UW1bQ7hx1RID5oSN+aD7e1GRZuwvh
46ulxTyZrxSGOHaZ3ylTV7047W/7ldBelhyVEylahHs5nQGNsswRDnZA0kMBQ==

Cadena original:

||ADD130411TF7|ASESORÍA DDAY, S.A. DE C.V.|500-05-2018-32788|18 de diciembre de 2018|12/18/2018 7:45:31
PM|000001000007000112188||

Sello digital:

tcVMuE9PU+JqOsJp5IZuEz1hdJq74lzJUWE1S7qnr6QWPQN8j5m9tLFF3AdWV5sfoUUa9et/49j+7e5qJK3CCpmbA/Ev0e7S
nK0jyA6kryV0B0RuxrWNjUDFMGxU2abr6we60Vsi/DvShl1XiYda43MQrt3fUzUUUQs7LaUJ2Bc=



"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente oficio, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, párrafos tercero, cuarto y décimo del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I, 38, párrafos quinto y sexto del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla 2.12.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la citada regla."